

PROCEDIMIENTO: 4186 - Ayudas para la realización de actividades juveniles
TRÁMITE: DI801

REALIZA LA PRESENTACIÓN

Interesado

DATOS DEL INTERESADO

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Carmen	MORALES	null
NIF		
23836435V		

AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN

Si usted es una persona física puede elegir el sistema de notificación (por carta o electrónicamente) ante la Administración, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015.

Si usted está obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) será notificado electrónicamente por Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú), aunque haya elegido notificación postal.

Deseo ser notificado electrónicamente

Con esta opción usted autoriza a que se le notifiquen, a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, todos los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, **USTED DEBE DISPONER DE UN CERTIFICADO DIGITAL o DNI ELECTRÓNICO** con el que acceder periódicamente a su buzón electrónico de notificaciones ubicado en la Sede Electrónica de la CARM en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Puede consultar los Certificados válidos en la sede de la CARM.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

Independientemente de la opción elegida, autorizo a la DG/SG, a que me informe, siempre que se realice una nueva notificación, de la posibilidad de acceder a ella a través a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Los avisos se realizarán a través de un correo electrónico a la dirección de correo y/o vía SMS al nº de teléfono móvil:

Email antonio.gimenez2@carm.es	Teléfono móvil
--	-----------------------

CERTIFICADOS

En aplicación del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano administrativo competente consultará o recabará por medios electrónicos, los datos relacionados a continuación, salvo que se oponga a la consulta.

Me OPONGO a la consulta de: Datos de residencia con fecha de la última variación padronal

Me OPONGO a la consulta de: Consulta de Datos de Identidad

Me OPONGO a la consulta de: Consulta de nacimiento

En el caso de NO AUTORIZACIÓN o de OPOSICIÓN a que el órgano administrativo competente consulte u obtenga los mencionados datos y documentos, deberá manifestarlo expresamente marcando la casilla correspondiente, QUEDANDO OBLIGADO A APORTARLOS al procedimiento junto a esta presentación.

DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PRESENTACIÓN

Anexos a aportar en la presentación



Anexo 1: Acreditación
Anexo 2: Acreditación
Anexo 3: Certificado

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (CÓDIGO 4186)

Reglamento general de protección de datos (RGPD) Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Dirección General competente en materia de Juventud (juventud@carm.es). Delegado de protección de datos: Inspección General de Servicios (dpdigs@listas.carm.es).

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: Tramitación y gestión de las ayudas objeto de la correspondiente convocatoria.

DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS: Los interesados, Empresas y otras Entidades y Administración, tienen derecho de acceso, rectificación y supresión de datos.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Aportación de los propios interesados. Datos básicos de identificación y contacto (nombre, apellidos, DNI/NIF, domicilio, dirección, teléfono, correo electrónico...)

INFORMACIÓN ADICIONAL: Para más información puede dirigirse a la guía de procedimientos y servicios publicada en: <https://sede.carm.es/>

Firma:

SIN VALIDEZ HASTA PRESENTACIÓN EN REGISTRO





4186 - Ayudas para la realización de actividades juveniles

Tel. Información 968362000/012

SOLICITUD

1 SOLICITANTE EN CALIDAD DE: Beneficiario						
NIF / NIE	NOMBRE		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
20030035V	Carmen		MORALES			
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO					
968357275	carmen.morales@carm.es					
2 BENEFICIARIO						
NIF / NIE	NOMBRE		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
20030035X	Carmen		MORALES			
TIPO DE VIA	DIRECCIÓN					
Calle	prueba					
NÚMERO	PISO	PUERTA	PORTAL	ESCALERA	KM	CÓDIGO POSTAL
						30800
PROVINCIA	MUNICIPIO			PEDANIA		
MURCIA	LORCA					
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO			PAIS DE NACIMIENTO		FECHA DE NACIMIENTO
968357275	carmen.morales@carm.es			España		30/12/10
3 ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA AYUDA						
CLASE	TEMÁTICA			F.INICIO	F.FIN	IMPORTE
Encuentros	prueba			02/01/24	06/01/24	500
4 IBAN / CÓDIGO DE CUENTA BANCARIA DONDE HACER EL INGRESO DE LA AYUDA						
ES0000000802000821460000						





4186 - Ayudas para la realización de actividades juveniles
Tel. información 968362000/012

DECLARA RESPONSABLEMENTE

Que cumple con todos los requisitos establecidos en la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a jóvenes para la realización de actividades juveniles (BORM nº 118, de 24 de mayo de 2023), y en la correspondiente convocatoria, para que pueda ser aceptada y tramitada. Concretamente, de conformidad con el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones: No estar incurso en ninguna de las circunstancias a las que se refiere el Artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden acceder a la condición de beneficiario.

Que asume el compromiso de cumplimiento del apartado VI del CÓDIGO DE CONDUCTA EN MATERIA DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 29 de diciembre de 2021.

Que a efectos de lo establecido en el Artículo 5, Compatibilidad, de la Orden por la que se convocan ayudas destinadas a jóvenes que participen en campamentos y encuentros juveniles, así como para el aprendizaje de un idioma en el extranjero, durante la anualidad 2023, declara:

- **No** haber percibido ninguna otra ayuda procedente de cualquier Administración o entidad pública o privada, nacional o europea, con el mismo objeto o, en el supuesto de estar en trámite, haberla solicitado; comprometiéndose en caso de obtenerla a comunicarlo al órgano instructor, Dirección General de Juventud.

SIN VALIDEZ HASTA PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO

